



POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR NUEVAMENTE EL BORRADOR DEL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FADA-UNA, A LA ASESORÍA JURÍDICA, PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN.-

San Lorenzo, 28 de abril de 2023
Acta N° 09 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

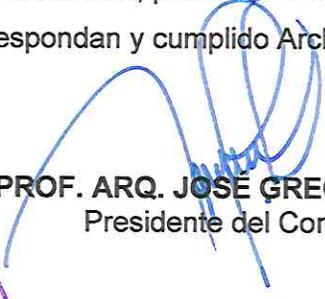
CONSIDERANDO: El Expediente N° 12188 del 27/04/2023 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual remite el Reglamento de Extensión para contestar el dictamen de la Comisión de Asuntos Legales del Consejo Directivo de conformidad a la RESOLUCIÓN N° 45/03/2023 “POR LA CUAL SE RESUELVE REMITIR EL BORRADOR DEL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FADA, A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO, PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **REMITIR** nuevamente el borrador del Reglamento de Extensión Universitaria de la FADA-UNA, a la Asesoría Jurídica, para su análisis y consideración.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

